



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible



DIPUTACIÓN DE
BADAJOZ

INFORME DE COMPROMISO 2024- 2025

TABLA DE CONTENIDOS

01 | Declaración de la Presidenta de la Diputación

02 | Perfil de la Entidad

03 | Metodología

Análisis

04 |

- > Principio 1.
- > Principio 2.
- > Principio 3.
- > Principio 4.
- > Principio 5.
- > Principio 6.
- > Principio 7.
- > Principio 8.
- > Principio 9.
- > Principio 10.
- > Estadística

05 | Anexos

01. DECLARACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Diputación de Badajoz, renueva de manera expresa su compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y con la plena integración de sus Diez Principios, que seguimos asumiendo como una guía fundamental para el desarrollo de nuestra labor pública y para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y sostenible.

Durante los últimos años hemos reforzado este compromiso a través de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible, que ha supuesto no solo vincular todas nuestras actuaciones a los ODS de la Agenda 2030, sino también llevar esa visión al conjunto del territorio. Hemos trabajado con los municipios, con las asociaciones, con la ciudadanía y con el tejido empresarial, convencidos de que sola la implicación de todos es posible para avanzar hacia una sociedad participativa, cohesionada y respetuosa con el medioambiente.

Este esfuerzo se ha complementado con la puesta en marcha del I Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa y el desarrollo del II Plan de RSC, una herramienta con la que seguimos reforzando nuestra responsabilidad con la comunidad, con el bienestar de las personas y con la protección y conservación de nuestro entorno natural. Se trata de un compromiso que no entendemos como algo puntual, sino como una forma de trabajar que impregna cada paso que damos como institución.

Miramos al futuro con la determinación de seguir consolidando una cultura de sostenibilidad en nuestra organización y de extenderla a todos los rincones de la provincia. Nuestro objetivo inmediato es seguir tejiendo redes de colaboración que fortalezcan este camino compartido, mientras que a lo largo aspiramos a que la provincia de Badajoz sea reconocida como un territorio inclusivo, resiliente y sostenible, plenamente alineado con los valores de la Agenda 2030 y con los principios universales que inspiran al Pacto Mundial.

Con esta declaración reafirmamos nuestra voluntad de seguir avanzando con paso firme, convencidos de que la cooperación, la innovación y la participación son las mejores herramientas para construir un presente y un futuro que no deje a nadie atrás.

PERFIL DE LA ENTIDAD

INSTITUTO NACIONAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
EDIFICIO A

ENTRAS EN
UNA ADMINISTRACIÓN
QUE TRABAJA POR
UN MUNDO MEJOR

ODS


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible

02. PERFIL DE LA ENTIDAD

DATOS GENERALES:

Nombre completo (Razón Social)

Diputación de Badajoz

Dirección

C/ Felipe Checa, 23 6071 Badajoz

Localidad

Badajoz

Provincia

Badajoz

Comunidad Autónoma

Extremadura

Dirección Web

<http://www.dip-badajoz.es>

Número total de empleados

1.553

Facturación/Ingresos en € (Cantidades sujetas al tipo de cambio \$/€)

221.178.000

Modelo de negocio y entorno empresarial

Sector Público

Actividad, principales marcas, productos y/o servicios

- Servicios de Atención a la Ciudadanía.
- Mejora de la agricultura y la cabaña ganadera de la provincia.
- Actividades de asistencia y bienestar social.
- Realización de publicaciones y la edición e impresión de obras literarias y trabajos singulares.
- Servicios para la prevención y extinción de incendios con parques de bomberos en 15 zonas de la provincia.
- Cuidado y mejora del medio ambiente de las poblaciones de la provincia, gestionando la recogida de Residuos Sólidos Urbanos y el Ciclo Integral del Agua
- Apoyo a asociaciones deportivas y juveniles Gestión y promoción cultural
- Asistencia y supervisión de la actividad contable y económica de los ayuntamientos.
- Mejora de la capacidad de compra de los ayuntamientos a través de la central de compras provincial de municipios.
- Desarrollo provincial mediante la asistencia y apoyo a emprendedores/as y empresarios/as mediante Centros Integrales de Desarrollo y acompañamiento de equipos técnicos.
- Apoyo urbanístico a los ayuntamientos Realización y mantenimiento de infraestructuras viarias (carreteras, caminos, etc.) e hidráulicas (depuradoras, saneamientos, etc.)
- Gestión de tributaria y catastral.

- Apoyo a los municipios y población rural en sus necesidades informáticas y de redes de comunicación.
- Apoyo a jóvenes universitarios/as mediante residencia estudiantil dirigida a favorecer sus condiciones de residencia y estudio.
- Impulso de la cultura taurina.
- Desarrollo Turístico de la provincia.

Descripción del entorno empresarial, su organización y estructura, detallando el organigrama

El modelo organizativo de la Diputación de Badajoz se ha diseñado con el propósito de garantizar una adecuada distribución de funciones, tanto en lo que respecta a los recursos humanos como materiales. Con ello, se persigue una mejor identificación, por parte de la ciudadanía y de los ayuntamientos, de los servicios que presta la Entidad, avanzando hacia una institución más eficiente, ágil y plenamente orientada al cumplimiento de sus objetivos.

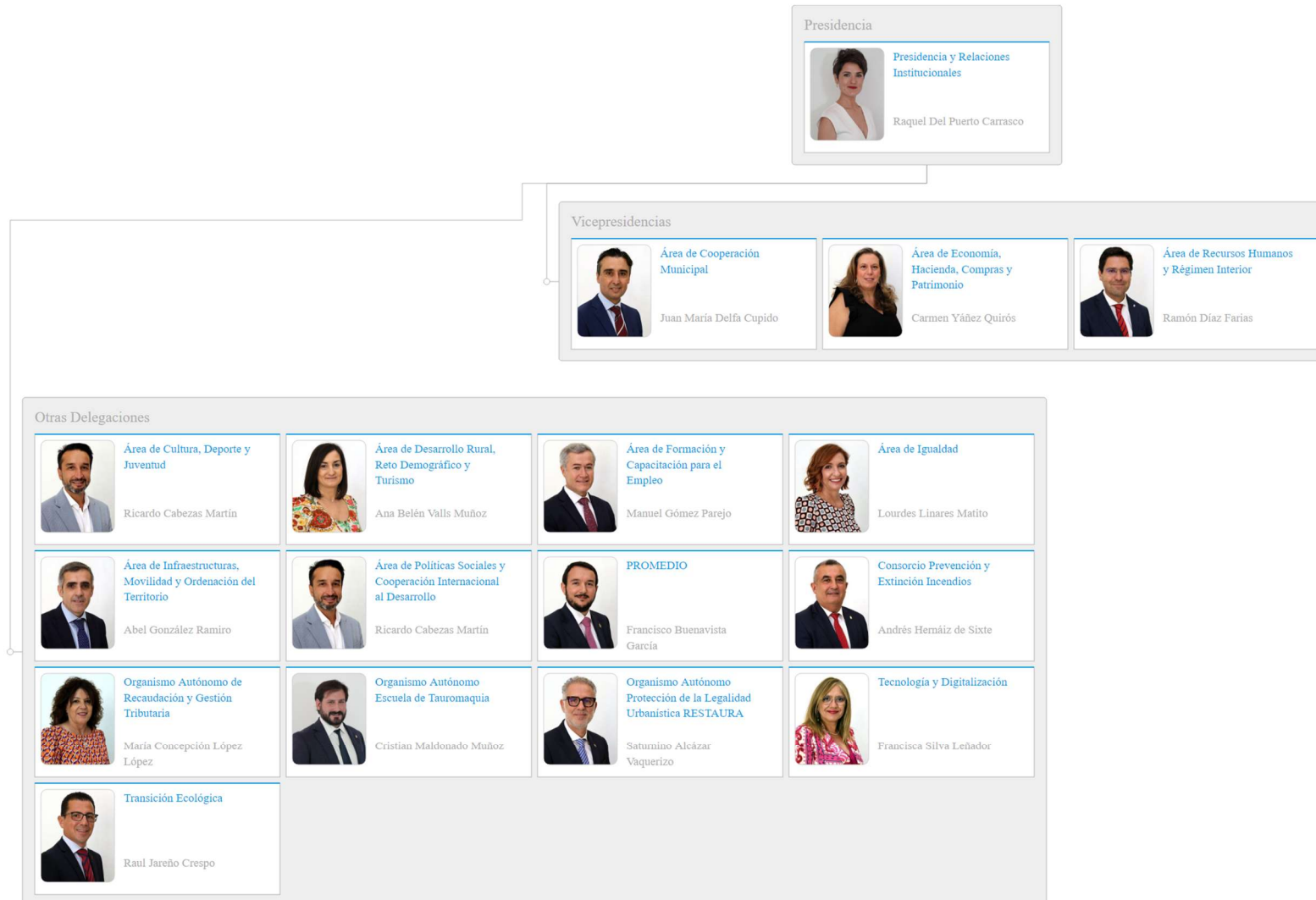
La estructura de la organización se articula en entorno a tres grandes ejes de acción de gobierno:

- Gobierno corporativo y prestación de servicios públicos básicos a los municipios.
- Vertebración y cohesión territorial.
- Cohesión social.

La Diputación de Badajoz se encuentra configurada por un conjunto de Delegaciones, Organismos Autónomos y Consorcios:

- Presidencia y Relaciones Institucionales
- Cooperación Municipal
- Cultural, Deporte y Juventud
- Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo
- Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
- Formación y Capacitación para el Empleo
- Igualdad
- Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
- Políticas Sociales y Cooperación Internacional al Desarrollo
- Recursos Humanos y Régimen Interior
- Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales
- Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios
- Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria
- Organismo Autónomo Escuela de Tauromaquia
- Organismo Autónomo Protección de la Legalidad Urbanística Restaura
- Tecnología y Digitalización
- Transición Ecológica

ORGANIGRAMA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- Internos:
 - Personas trabajadoras
- Externos:
 - Ayuntamientos
 - Mancomunidades
 - Grupos de Acción Local
 - Proveedores
 - Asociaciones empresariales
 - Tejido empresarial
 - ONGs
 - Asociaciones
 - Sindicatos
 - Centros educativos (Universidad e Institutos)
 - Ciudadanía

Criterios seguidos para seleccionar los grupos de interés

La Diputación de Badajoz centra su labor principal en la asistencia y el asesoramiento a los Ayuntamientos de la provincia, con una especial atención hacia aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes. Sin embargo, y en coherencia con su firme compromiso frente al reto demográfico, y con el desarrollo sostenible del territorio, impulsa iniciativas en las que la sociedad en su conjunto y el medio ambiente se convierten en beneficiarios directos de su actividad.

Para llevar a cabo esta labor, la Institución reconoce la importancia de sus grupos de interés, que se dividen en dos grandes categorías. Por un lado, el grupo de interés interno, integrado por las personas trabajadoras de la organización que

constituyen el motor y el activo fundamental de la Diputación. Cuidar de este capital humano es esencial para garantizar que el trabajo realizado cumpla con los objetivos marcados y que cada actuación sea desarrollada con eficiencia y eficacia.

Por otro lado, se encuentran los grupos de interés externos, entre los que se incluyen ayuntamientos, mancomunidades, grupos de acción local, proveedores, asociaciones empresariales, tejido empresarial organizaciones no gubernamentales, asociaciones sociales y sindicales, centros educativos, así como la ciudadanía en general. Todos ellos desempeñan un papel clave en el impulso y consolidación de un modelo de desarrollo más justo, participativo y sostenible, en el que la Diputación actúa como catalizador de sinergias y garante de la cohesión territorial y social de la provincia.

ALCANCE Y MATERIALIDAD

Periodo cubierto por la información contenida en la memoria

2024 – 2025

Ciclo de presentación del Informe de Compromiso

Bianual

Reporte en ODS

Sí

METODOLOGÍA

03. METODOLOGÍA

La Diputación de Badajoz ha elaborado el presente Informe de Compromiso (COE) siguiendo una metodología estructurada que permite garantizar la alineación de sus políticas, proyectos y actuaciones con los **Diez Principios del Pacto Mundial** de Naciones Unidas y con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**.

3.1. Estructuración del Informe de Compromiso.

El presente Informe se organiza en torno a los Diez Principios del Pacto Mundial. Para cada principio:

- Se identifican y describen los proyectos y actuaciones de la Diputación de Badajoz que guardan relación con el mismo.
- Se explican las acciones concretas desarrolladas en el marco del principio.
- Se vinculan dichas acciones con los ODS pertinentes, de acuerdo con la naturaleza y finalidad de cada proyecto.

De este modo, el Informe no solo refleja el compromiso institucional con los principios del Pacto Mundial, sino también su contribución real y medible a la Agenda 2030.

3.2. Identificación de Proyectos y Acciones.

Los proyectos incluidos en el Informe proceden de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024- 2027 de la Diputación de Badajoz, seleccionados por su impacto social, económico, medioambiental y de buen gobierno.

Cada proyecto se ha vinculado al principio que mejor se corresponde con su finalidad, aunque la relación pueda ser directa o indirecta, teniendo en cuenta que no existen proyectos y actuaciones de la Diputación de Badajoz relacionado con los principios 4 y 5, ya que la situación que se pretende revertir con dichos principios es inexistente en la provincia de Badajoz.

De la totalidad de proyectos que tiene la II Estrategia de Desarrollo Sostenible, se han identificado aquellos más importantes para cada Principio.

No obstante, en el Anexo, se incluye la vinculación de la totalidad de los proyectos de la Estrategia con los Diez Principios del Pacto Mundial.

3.3. Sistema de seguimiento y medición.

El seguimiento de los proyectos se realiza a través de herramientas de gestión de proyectos y el Cuadro de Mandos que muestra de forma gráfica los datos introducidos en la primera. A través de estas, se puede conocer, de forma semestral:

- El grado de ejecución de cada acción prevista.

- El avance respecto a los indicadores definidos, todos ellos cuantitativos, en los que se indican los datos obtenidos a año 2025.
- El avance en la contribución a los ODS, el cual está determinado por el grado de ejecución de los proyectos vinculados.

Este sistema facilita la rendición de cuentas, la transparencia y la trazabilidad de los progresos realizados.

3.4. Enfoque de mejora continua.

El COE no se plantea como un ejercicio de cumplimiento inmediato, sino como un proceso de mejora progresiva.

El objetivo es evidenciar el avance alcanzado en cada período, identificando igualmente los retos pendientes y áreas de mejora, con el propósito de reforzar la alineación con los Diez Principios y los ODS en los años siguientes.

Este informe constituye una demostración del compromiso adquirido por la Diputación de Badajoz con el Pacto Mundial de Naciones Unidas. A través de la medición, el seguimiento y la transparencia en la comunicación, se avanza en la construcción de un modelo de gobernanza pública basado en los valores de derechos humanos, trabajo digno, sostenibilidad, transparencia y alianzas para el desarrollo.

ANÁLISIS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

1. II PLAN DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

El Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de la Diputación de Badajoz representa un compromiso con la sostenibilidad, la ética pública y el respeto a los derechos humanos. A través del II Plan de RSC, la institución refuerza su voluntad de integrar la responsabilidad social en todas sus políticas, estrategias y actuaciones, consolidando una cultura organizativa basada en la transparencia, la sostenibilidad y el compromiso con la ciudadanía.

Este nuevo Plan da continuidad al primero, incorporando herramientas de gestión y evaluación que permiten medir el impacto de las políticas públicas en términos sociales, ambientales y de buen gobierno. Incluye además la elaboración de una Memoria de RSC institucional, que recogerá los avances, logros y retos en materia de sostenibilidad, así como la implantación de un Plan de Acción orientado a mejorar los resultados en cada una de las dimensiones de la responsabilidad social, económica, social, ambiental y ética.

El proyecto persigue, asimismo, involucrar al personal de la Diputación en acciones concretas de RSC, fomentado una perspectiva activa y consciente en la creación de valor público, al tiempo que promueve alianzas con organizaciones y entidades que desarrollan actividades de

compromiso social y ambiental, fortaleciendo el trabajo colaborativo a favor de un desarrollo provincial sostenible e inclusivo.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.

Este proyecto se vincula directamente con el Principio 1 del Pacto Mundial, que establece que las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional. La Diputación de Badajoz asume este principio como eje fundamental de su gestión pública, integrando el respeto a los derechos humanos, la equidad social, la transparencia y la sostenibilidad en todas sus actuaciones.

El Plan de Responsabilidad Social Corporativa constituye una herramienta clave para garantizar que las políticas, programas y proyectos de la Diputación se desarrollan bajo un enfoque ético y responsable, asegurando que el progreso institucional se traduzca en beneficios reales para la sociedad, especialmente para los colectivos más vulnerables. A través de la planificación estratégica, la rendición de cuentas y la promoción de una cultura de compromiso social, la institución impulsa un modelo de gobernanza pública respetuoso con las personas, el entorno y el desarrollo sostenible.

En este sentido, el proyecto contribuye directamente con el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y el ODS 17, Alianzas por los ODS. De esta forma se refuerza el compromiso de la Diputación con un

modelo de gestión pública responsable, transparente y centrado en las personas.

• **INDICADORES**

Nº de proyectos puesto en marcha del Plan Director de RSC	21
% de ejecución alcanzado del I Plan de RSC	52,18
% de ejecución del II Plan Director de RSC	100

2. IMPULSO A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

La Diputación de Badajoz impulsa proyectos de Acción Social en colaboración con el tejido asociativo de la provincia, apoyando la ejecución de iniciativas orientadas a colectivos en situación de vulnerabilidad. Estas acciones se centran en ámbitos como la discapacidad, la drogodependencia, el voluntariado, la población reclusa, la inmigración, las minorías étnicas, la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

El objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las personas más desfavorecidas, promover la inclusión social y laboral y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

• **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.**

Este proyecto se alinea con el Principio 1 del Pacto mundial al situar en el centro de su actuación la defensa y promoción de los derechos humanos fundamentales. Al

impulsar iniciativas dirigidas a colectivos en situación de vulnerabilidad, la Diputación contribuye de manera directa a garantizar la igualdad, la dignidad y la no discriminación. El apoyo a proyectos de acción social supone, además, un compromiso firma con la cohesión y la justicia social, al fomentar la inclusión y los derechos. De este modo, se refuerza el papel del Tercer Sector como aliado en la protección de los derechos humanos, consolidando como modelo de sociedad más equitativa, solidaria y participativa.

• **INDICADORES**

Nº de proyectos financiados anualmente	181
Nº de personas involucradas en los proyectos apoyados	50.000
Nº de proyectos de interés social, educativos e integradores, proyectos para población reclusa y su reinserción ejecutados	3
N.º de proyectos relacionados con la igualdad de género y la violencia machista ejecutados	10
N.º de Proyectos que conlleve una estrategia contra la despoblación de los pueblos de la provincia ejecutados	179
N.º de proyectos para mejorar las condiciones de vida y el apoyo a sectores especialmente vulnerables de la ciudadanía de la	180

provincia de Badajoz
ejecutados

3. ALIANZAS CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

La Diputación de Badajoz impulsa alianzas estratégicas con entidades del Tercer Sector Social de la provincia, con el fin de desarrollar proyectos de carácter social que contribuyan al bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas. Estas colaboraciones se materializan a través de acuerdos con asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro que desempeñan un papel esencial en la atención a colectivos y necesidades que, en muchas ocasiones, no son cubiertas por las administraciones públicas.

De este modo la institución provincial fortalece el tejido social y promueve la cooperación con entidades que trabajan en ámbitos tan diversos como la discapacidad, la infancia, la igualdad de oportunidades, a inclusión social de minorías étnicas, la salud o la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.

Este proyecto se enmarca plenamente en el Principio 1 del Pacto mundial, al promover la protección y el respeto de los derechos fundamentales mediante la cooperación con entidades que actúan directamente en la defensa de la dignidad y la igualdad de las personas. A través de estas alianzas, la Diputación refuerzan su compromiso con la inclusión social y la

eliminación de barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos básicos.

El trabajo conjunto con el tercer sector permite llegar allí donde la administración por sí sola no alcanza, garantizando una atención más cercana, humana y adaptada a las realidades locales. Esta colaboración activa se traduce en una mejora de la efectividad de la calidad de vida, en el fortalecimiento de la cohesión social y en la construcción de una provincia más justa y solidaria, donde todas las personas, especialmente, las más vulnerables, puedan desarrollarse en igualdad de condiciones.

• INDICADORES

Apoyo a las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Badajoz	6
--	----------

Seguimiento de los proyectos	25%
------------------------------	------------

4. SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

El servicio ATENPRO ofrece a las mujeres víctimas de violencia de un recurso de apoyo inmediato, accesible y permanente. A través de un dispositivo móvil, conectado a un centro de atención atendido por personal especializado, las usuarias pueden entrar en contacto en

cualquier momento con un equipo preparado para intervenir ante cualquier situación de riesgo o emergencia.

El personal de centro realiza una atención integral basada en la escucha activa, el acompañamiento emocional y la coordinación con los recursos disponibles Enel territorio, garantizando una repuesta ágil, profesional y adaptada a cada caso. Además, se mantiene un seguimiento continuo con la usuaria, con el objetivo de favorecer su recuperación integral y fortalecer su autonomía personal y seguridad.

- **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.**

El proyecto ATENPRO se vincula de forma directa con el Principio 1 del Pacto Mundial, al situar en el centro de su actuación la protección de los derechos humanos fundamentales, especialmente el derecho a la vida, la integridad física y psicológica, y la libertad de todas las mujeres. A través de este servicio, la Diputación de Badajoz reafirma su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, garantizando su seguridad y acompañándolas en su proceso de recuperación y empoderamiento.

Este proyecto representa una acción concreta y efectiva en la lucha contra la violencia de género, que no solo ofrece protección inmediata ante el riesgo, sino que también promueve la igualdad de oportunidades, la autonomía y el respeto a la dignidad humana. En este sentido, contribuye a consolidar una sociedad más

justa e inclusiva, donde la defensa de los derechos humanos se materializa en actuaciones reales y cercanas a las personas.

- **INDICADORES**

N.º de mujeres incluidas en el listado de usuarias activas / altas / bajas en el servicio público TAM-VG en la provincia de Badajoz	200
---	------------

N.º de mujeres de la provincia de Badajoz atendidas en el servicio de ATENPRO	200
---	------------

N.º de llamadas programadas realizadas por el centro de atención a las usuarias TAM-VG	16
--	-----------

N.º de llamadas de usuarias al centro de atención haciendo uso del sistema TAM-VG	16
---	-----------

5. PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PROVINCIAL Y MUNICIPAL

La Diputación de Badajoz, comprometida con la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, impulsa el Plan de Accesibilidad Universal y Municipal con el objetivo de garantizar unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en los espacios públicos de la provincia.

El Plan persigue acondicionar y adaptar los entornos físicos existentes (espacios

urbanos, edificios públicos municipales y dependencias de titularidad provincial) a los principios del diseño universal y a la normativa vigente en materia de accesibilidad, Esta actuación tiene como finalidad eliminar barreras arquitectónicas y sensoriales que limiten la participación social y la autonomía persona, permitiendo que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan disfrutar de los espacios públicos en condiciones de igualdad y seguridad.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.

El Plan de Accesibilidad Universal y Municipal se vincula directamente con el Principio 1 del Pacto Mundial, que promueve el respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales. Este proyecto representa un compromiso firme de la Diputación de Badajoz con la igualdad, la dignidad y la no discriminación, al garantizar que todas las personas pueden acceder y disfrutar de los espacios públicos son limitaciones derivadas de su condición física, sensorial o cognitiva.

• INDICADORES

Nº de puntos identificados en los edificios provinciales que son objeto de adaptación	67
Nº de edificios municipales que han sido adaptados en accesibilidad	175
Nº de actuaciones llevadas a cabo dentro del plan universal en	825

edificios de titularidad provincial y municipal

6. EDU RURAL

EDU RURAL es un proyecto que la Diputación ha puesto en marcha en 24 municipios de la provincia, orientado a afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación mediante una ordenación estratégica del territorio. Su enfoque integral busca revertir la vulnerabilidad territorial y el declive poblacional en zonas rurales, garantizando el acceso equitativo a los servicios públicos esenciales y fomentando un desarrollo sostenible y cohesionado.

El proyecto apuesta por la promoción de iniciativas empresariales sostenibles, la creación de empleo local y la revitalización del territorio, integrando criterios de sostenibilidad ambiental, equilibrio territorial e igualdad de oportunidades. Con ello, EDU TURAL refuerza la capacidad de las comunidades rurales para ofrecer bienestar, oportunidades y calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo su arraigo y garantizando la cohesión social.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.

El proyecto EDU RURAL se alinea con el Principio 1 del Pacto mundial, al proveer el respecto y la protección de los derechos humanos fundamentales, especialmente el derecho a la igualdad de oportunidades, a la educación, a la vivienda y a un nivel de vida adecuado. A través de su enfoque territorial y social, la Diputación de Badajoz

contribuya activamente a garantizar que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, puedan acceder a condiciones de equidad a los servicios esenciales que sustentan bienestar.

Este proyecto refuerza el compromiso institucional con la cohesión social y territorial, combatiendo las desigualdades estructurales en el medio urbano y el rural, y fomentando el desarrollo humano sostenible. De este modo, EDU RURAL se convierte en una herramienta clave para asegurar que los derechos humanos se ejerzan plenamente en el territorio provincial, consolidando un modelo de desarrollo inclusivo que poner a las personas en el centro de la acción pública.

• **INDICADORES**

Nº total de actuaciones identificadas a poner en marcha en los municipios	120
Nº de personas beneficiarias de las actuaciones realizadas	328.254

7. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

La Diputación de Badajoz impulsa el Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial, una iniciativa que busca conservar, proteger y poner en valor la riqueza cultural del

territorio provincial asegurando la transmisión de su legado histórico y tradicional a las generaciones futuras.

El programa comprende actuaciones en dos ámbitos complementarios. Por un lado, el patrimonio material, mediante acuerdos con entidades locales y eclesiásticas para la conservación y restauración de templos, edificios parroquiales y otros bienes de interés histórico, especialmente en los municipios más pequeños. También se apoya la realización de intervenciones arqueológicas en enclaves patrimoniales y la participación en consorcios destinados a la preservación del casco antiguo y la ciudad monumental de Badajoz.

Por otro lado, el patrimonio inmaterial se fomenta a través de la colaboración con la Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX), promoviendo la creación de Rutas de Patrimonio que rescatan tradiciones, saberes y expresiones culturales propias de la provincia. Además, el programa ASSINA refuerza la identidad cultural mediante la promoción del dialecto extremeño, a través de charlas, talleres, y actividades formativas que contribuyen a su preservación y difusión.

• **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 1.**

El Programa de Recuperación del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial se alinea con el Principio 1 del Pacto Mundial, que promueve el respeto y la protección de los derechos humanos fundamentales. La preservación del patrimonio cultural, en todas sus

manifestaciones, constituye una expresión directa del derecho de las personas y comunidades a participar en la vida cultural y a conservar su identidad colectiva, tal y como reconocen la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Agenda 2030.

A través de este programa, la Diputación de Badajoz reafirma su compromiso con la protección del legado histórico y cultural como bien común, promoviendo la igualdad de acceso a la cultura, la participación ciudadana y la cohesión territorial. De esta forma, la institución contribuye a fortalecer la diversidad cultural como base del desarrollo humano sostenible garantizando que el patrimonio de la provincia siga siendo fuente de orgullo, identidad y progreso para sus habitantes.

Programa Provincial de
Recuperación del
Extremeño "ASSINA"

% de municipios de la
provincia de Badajoz
beneficiados por las
acciones desarrolladas
en el marco del proyecto

25

• INDICADORES

Presupuesto invertido
anualmente en las
intervenciones
arqueológicas de la
provincia **30.000**

Nº de
acuerdos/convenios u
otras colaboraciones
establecidas en relación
con el conjunto de este
proyecto **3**

N.º de proyectos
realizados en relación a
la puesta en marcha de
las Rutas de Patrimonio **3**

N.º de personas
participantes en las
Rutas de Patrimonio **7.293**

N.º de acciones
desarrolladas en el **20**

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

1. PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL TERRITORIO

La Diputación de Badajoz impulsa Programas de Sensibilización en materia de igualdad en el territorio, una iniciativa que tiene como finalidad promover la igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres en todos los municipios de la provincia. A través de la planificación, el desarrollo y la ejecución de actividades formativas, informativas y preventivas, estos programas buscan generar una transformación social que contribuya a desmontar los modelos y estereotipos de género arraigados, fomentando una cultura de respeto, equidad y buen trato.

Estas actuaciones abarcan acciones dirigidas a la infancia, juventud y población adulta con un enfoque educativo y participativo que refuerza la corresponsabilidad y el respeto mutuo en todos los ámbitos de la vida social, familiar y laboral y comunitaria. La sensibilización se plantea como una herramienta esencial para prevenir la violencia de género, limitar las desigualdades estructurales y avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 2.

Este proyecto se encuentra directamente vinculado con el Principio 2 del Pacto mundial, ya que establece que las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos. En este sentido, la

Diputación de Badajoz asume una posición activa frente a las desigualdades estructurales y a las formas de discriminación de género, garantizando que sus políticas y actuaciones contribuyan a la eliminación de prácticas y comportamientos que perpetúan la injusticia o la exclusión.

A través de los Programas de Sensibilización en materia de Igualdad, la institución no solo evita ser cómplice de dichas vulneraciones, sino que actúa como agente promotor de los derechos humanos, impulsando la transformación social necesaria para alcanzar la igualdad efectiva. De esta manera, se previenen actitudes, estructuras y contextos que puedan generar discriminación o violencia, especialmente hacia mujeres y niñas, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad colectiva.

Este compromiso contribuye directamente al cumplimiento del ODS 5, Igualdad de género, el ODS 10, Reducción de las desigualdades y el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, consolidando el papel de la Institución como un agente comprometido con la defensa activa de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.

• INDICADORES

N.º de actividades realizadas y finalizadas	110
---	------------

2. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUS HIJOS E HIJAS

La Diputación desarrolla este Programa como iniciativa integral orientada a prevenir la violencia de género, sensibilizar a la sociedad sobre sus causas y consecuencias y ofrecer apoyo y acompañamiento a las mujeres que la han sufrido, así como a sus familias.

El Programa se articula en torno a acciones de sensibilización, educación y atención psicológica, con el propósito de impulsar una sociedad libre de violencia machista, donde la igualdad de género y el respeto mutuo sean valores esenciales. Las actuaciones incluyen campañas informativas, talleres formativos, jornadas de reflexión y espacios de encuentro comunitarios que contribuyen a visibilizar la violencia de género como una vulneración grave de los derechos humanos y a promover una cultura de prevención y apoyo.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 2.

Este proyecto se encuentra directamente vinculado con el Principio 2 del Pacto Mundial, que insta a las organizaciones a asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos. La Diputación asume este compromiso desde una perspectiva activa, contribuyendo a prevenir y eliminar las

formas de violencia y discriminación que atentan contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres.

A través de este programa, la institución no solo evita prácticas que puedan perpetuar la desigualdad o la exclusión, sino que promueve activamente una cultura de respeto, justicia e igualdad, consolidando su papel como agente público garante de los derechos fundamentales. La sensibilización social, la educación en igualdad y el acompañamiento a las víctimas se convierten en herramientas clave para asegurar que ninguna mujer vea vulnerados sus derechos por razón de género.

Este compromiso se alinea directamente con los ODS 5, Igualdad de Género, el ODS 10, Reducción de las desigualdades y el ODS 16, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, libre de violencia y respetuosa con los derechos humanos en toda la provincia de Badajoz.

• INDICADORES

N.º de propuestas presentadas para realización de proyectos dirigidos a promover la igualdad y luchas contra la violencia de género	60
% de ejecución de los programas subvencionados	37,50

3. SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNDO RURAL

Esta iniciativa está orientada a promover el respeto, la inclusión y la igualdad de trato hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Este proyecto nace de la necesidad de visibilizar y normalizar la diversidad sexual y familiar en los municipios de la provincia, con especial atención al ámbito rural, donde la LGTBIfobia puede manifestarse con mayor intensidad debido a la falta de referentes, recursos o espacios seguros.

A través de campañas informativas, talleres formativos, actividades de sensibilización y espacios de diálogo con la ciudadanía, el programa busca erradicar los prejuicios, estereotipos y actitudes discriminatorias, fomentando una convivencia basada en el respeto mutuo, la empatía y la defensa de los derechos humanos. Además, presta especial atención a la diversidad dentro de la diversidad, visibilizando las realidades de mujeres gitanas, migrantes o con discapacidad y fomentando una comprensión interseccional de la igualdad.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 2.

Este proyecto se encuentra estrechamente ligado al Principio 2 del Pacto Mundial, que exhorta a las organizaciones a asegurar se no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos. En este sentido, la

Diputación asume una postura activa frente a cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, contribuyendo a crear entornos libres de LGTBIfobia y promoviendo una sociedad más justa, respetuosa e inclusiva.

Al impulsar este programa el ámbito rural, la institución reafirma su compromiso con la igualdad real y la dignidad de todas las personas entendiendo que el respeto a la diversidad sexual forma parte esencial de la defensa de los derechos humanos universales. El proyecto refuerza el papel de las administraciones públicas locales como garantes de los derechos fundamentales u promotores de una convivencia basada en la tolerancia, la empatía y el respeto mutuo.

• INDICADORES

Nº de entidades participantes en los programas puestos en marcha	87
--	-----------

N.º de acciones realizadas para visibilizar la diversidad de mujeres y luchar contra los estereotipos de las diferencias	70
--	-----------

N.º de acciones realizadas para concienciar e Informar sobre la realidad LGBTI	60
--	-----------

N.º de acciones realizadas para analizar la diversidad sexual y familiar en la provincia	120
--	------------

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

1. COLABORACIÓN EN ENTIDADES PARA FAVORECER EL MUNICIPALISMO

La Diputación de Badajoz mantiene un firme compromiso con el fortalecimiento del municipalismo y la cooperación institucional, colaborando con entidades nacionales e internacionales que promueven el desarrollo local sostenible y la autonomía de las administraciones municipales. A través de su participación en organismo como la **Organización Iberoamericana de Municipios (UIM)** y el **Fondo Extremeño Local de Cooperación (FELCODE)**, la Diputación impulsa iniciativas que fomentan la cooperación técnica, el intercambio de experiencias, la formación en gestión pública y la promoción de políticas de desarrollo basadas en la gobernanza democrática y participativo.

Estas alianzas permiten fortalecer las capacidades institucionales de los municipios, promover la innovación en la gestión local, y establecer redes de colaboración que favorecen la transparencia, la profesionalización del personal público y la participación ciudadana. El objetivo último es consolidar un modelo de administración local más cercano, eficiente y capaz de responder a los retos sociales, económico y medioambientales de cada territorio.

- **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 3.**

Este proyecto se vincula directamente con el Principio 3 del Pacto Mundial, que

establece que las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. La Diputación de Badajoz traslada este principio al ámbito del gobierno local y la cooperación interinstitucional, promoviendo espacios de diálogo, consenso y colaboración entre administraciones públicas, entidades locales, asociaciones municipales y organismos internacionales.

A través de esta colaboración activa, la institución fomenta entornos de trabajo basadas en la participación, la transparencia y el respeto mutuo, principios esenciales de una gestión pública moderna y democrática.

El fortalecimiento del municipalismo no solo refuerza la gobernanza local, sino que también garantiza que las voces de los municipios sean escuchadas y que sus representantes puedan cooperar en igualdad de condiciones para alcanzar objetivos comunes de desarrollo y bienestar.

Este compromiso contribuye al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y al ODS 17, Alianza para lograr lo objetivos, situando a la Diputación de Badajoz como un agente clave en la promoción de la cooperación local y la consolidación de un modelo de desarrollo participativo, inclusivo y sostenible.

- **INDICADORES**

Nº de entidades locales beneficiarias	12
Numero de asociaciones internacionales municipalista	4

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



1. MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Esta iniciativa esta orientada a favorecer la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad física, sensorial o intelectual en el conjunto de la provincia de Badajoz.

A través del desarrollo de convenios y bolsas de trabajo específicas, este programa promueve la contratación de personas con discapacidad, contribuyendo a su desarrollo profesional, autonomía personal y plena participación en a sociedad-. Además, presta una atención especial a colectivos con dificultades de inserción, como las mujeres y jóvenes con discapacidad, acompañándolos en su tránsito de la educación al empleo e impulsando en entornos laborales justos y accesibles.

El proyecto forma parte del compromiso de Diputación de Badajoz con equidad, la diversidad y la inclusión, asegurando que las políticas de empleo publico y apoyo al desarrollo local se fundamenten en los principios de igualdad de trato y no discriminación.

- VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 6.

Este proyecto se vincula de manera directa con el Principio 6 del Pacto Mundial, que insta a eliminar todas las formas de discriminación en materia de empleo y ocupación. La Diputación de Badajoz asume este principio como un compromiso transversal, promoviendo

políticas activas que garanticen la igualdad de oportunidades laborales para las personas con discapacidad y eliminen los obstáculos que dificultan su acceso, permanencia y desarrollo en el entorno profesional.

A través de esta iniciativa, la institución refuerza su papel como agente ejemplar en la promoción del empleo inclusivo y la equidad laboral, fomentando entornos de trabajo diversos donde el talento y las capacidades de cada persona sean valorados por encima de cualquier condición física, sensorial o intelectual.

De esta forma, el proyecto contribuye al cumplimiento del ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 10, Reducción de las desigualdades, consolidando una visión de la provincia más inclusiva, cohesionada y comprometida con la justicia social.

- INDICADORES

Número de personas con discapacidad contratadas cada año	4
--	----------

2. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

Este programa tiene como finalidad mejorar la empleabilidad y la cualificación profesional de las personas desempleadas o con dificultades de inserción laboral en los municipios de la provincia, fomentando al mismo tiempo el desarrollo económico y la competitividad local.

El proyecto diseña e implementa acciones formativas adaptadas a las necesidades reales del mercado laboral, basadas en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Estas formaciones permiten a los participantes adquirir competencias técnicas, digitales y profesionales que facilitan su incorporación al empleo, el emprendimiento o la mejora de su desarrollo profesional.

Además, el programa contempla la formación dirigida a empresas locales, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos endógenos, mejorar la productividad, favorecer la innovación y promover un tejido empresarial más sostenible y competitivo en el medio rural.

- **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 6.**

Este proyecto se vincula estrechamente con el Principio 6 del Pacto Mundial, que establece la necesidad de eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación. La Diputación asume este principio promoviendo un modelo de desarrollo local inclusivo, en el que la formación y el acceso al empleo sean derechos garantizados para todas las personas, sin distinción de género, edad, origen, condición social o discapacidad.

El Plan de Capacitación para el Empleo Local actúa como una herramienta de equidad y cohesión social, contribuyendo a reducir las desigualdades en el acceso al trabajo digno y a la educación a lo largo de la vida, al tiempo que impulsa la empleabilidad en territorios rurales. Mediante la capacitación técnica y digital,

la Diputación fomenta la igualdad de oportunidades y la participación de colectivos vulnerables en el desarrollo económico provincial.

De esta manera, el proyecto contribuye directamente al logro del ODS 4, Educación de Calidad, el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económica y el ODS 10, Reducción de las desigualdades, fortaleciendo la inclusión social y económica en el territorio y reafirmando el compromiso institucional como una provincia más justa, competitiva y sostenible.

- **INDICADORES**

Nº de participantes acreditados	143
N.º de horas de formación realizadas	810
N.º de cursos realizados	7

3. PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL.

Este programa tiene como finalidad impulsar el empleo y el emprendimiento sostenible en la provincia de Badajoz, generando espacios de encuentro entre personas desempleada, emprendedoras, empresas e instituciones.

A través de la organización de Ferias de Empleo, Emprendimiento y Empresa, celebradas en diferentes municipios y

retransmitidas en streaming, el proyecto promueve la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y al emprendimiento, favoreciendo la creación de redes de cooperación entre los distintos agentes socioeconómicos del territorio.

Estas ferias se estructuran en torno ámbitos estratégico para el desarrollo provincial (como el turismo, el empleo digital en el mundo rural, la agroeconomía y el empleo verde, la artesanía y el diseño o la economía de los cuidados) con el propósito de fortalecer el tejido económico local, fomentar la innovación, la creatividad y la sostenibilidad y visibilizar las oportunidades de empleo en sectores emergentes.

El programa busca así acercar los servicios de orientación laboral formación y emprendimiento a la ciudadanía, especialmente en entornos rurales, potenciando la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades y reforzando la cohesión social de la provincia.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 6.

Este proyecto se alinea con el Principio 6 del Pacto Mundial, que aboga por la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, garantizando que todas las personas tengan acceso a oportunidades laborales y empresariales en igualdad de condiciones.

A través de las Ferias de Empleo y Emprendimiento, la Diputación de Badajoz impulsa un modelo de desarrollo inclusivo en el que la empleabilidad, la formación y

la creación de empresas son herramientas para reducir las desigualdades y fortalecer la equidad territorial. El proyecto favorece la incorporación al mercado laboral de colectivos con menos representación (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad), promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación plena en la economía local.

Esta iniciativa contribuye de forma directa al ODS 4, Educación de Calidad, al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico y al ODS 10, Reducción de las desigualdades. De esta forma se consolida el compromiso de la Entidad Institucional con una provincia participativa y justa, donde el empleo y la innovación son pilares de un desarrollo sostenible y equitativo.

• INDICADORES

N.º de talleres realizados (por cada feria, al menos 5 talleres distintos)	14
N.º de personas participantes en cada taller.	90
N.º de personas asistentes a las Ferias de Empleo	200
N.º de participantes (por cada feria al menos 80 participantes, con una representación mínima de 15 empresas y 40 personas desempleadas)	2.005
N.º de ofertas de trabajo captadas (por cada feria al menos 30 puestos de trabajo ofertados de al	157

menos 15 empresas distintas)	
N.º de ferias realizadas	10
N.º de CV presentados para las ofertas de empleo (por cada feria al menos 80 CV)	480

4. PROGRAMA RETENCIÓN DE TALENTO JOVEN EN LAS ZONAS RURALES ASOCIADO A LAS PYMES

Este programa tiene como finalidad frenar la despoblación y promover el desarrollo socioeconómico sostenible de la provincia de Badajoz, aportando por el talento joven como motor de transformación e innovación en el medio rural.

El programa se estructura en dos líneas complementarias:

- Proyecto UniRural, desarrollado a través de convenios entre la Fundación Universidad- Sociedad de la Universidad de Extremadura y la Diputación de Badajoz, mediante el cual se incentiva a titulados universitarios a ampliar su formación académica con contenidos en competencias digitales, innovación y sostenibilidad, combinando esta formación con prácticas formativa en entidades públicas y privadas ubicadas en municipios rurales de la provincia, especialmente aquellos con menos de 5.000 habitantes o con pérdida demográfica significativa.

- Fomento del emprendimiento joven, a través de una convocatoria de subvenciones dotada de 150.000 euros, dirigido a jóvenes titulados universitarios o con formación profesional superior, para promover la creación y consolidación de iniciativas empresariales en el medio rural.

De esta manera. La Diputación de Badajoz impulsa un entorno favorable para que los jóvenes puedan desarrollar sus proyectos de vida y profesionales en su territorio de origen, contribuyendo a la diversificación económica y al fortalecimiento del tejido productivo rural.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 6.

Este proyecto se alinea directamente con el Principio 6 del Pacto Mundial. A través de este, la Diputación fomenta un acceso equitativo al empleo de calidad para la juventud rural, impulsando la inclusión territorial y social.

El Programa de Retención de Talento Joven no solo combate la desigualdad en el acceso al empleo entre zonas rurales y urbanas, sino que también promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, integrando la perspectiva de género en la formación, el emprendimiento y la innovación. Contribuye a crear un modelo económico sostenible en el que el talento joven, la digitalización y la sostenibilidad son ejes fundamentales para el futuro de la provincia.

Así el proyecto índice de manera directa en los ODS 8, Trabajo Decente y crecimiento económico, ODS 10, Reducción de las

desigualdades, consolidando el compromiso de la Diputación con el desarrollo rural inclusivo, innovador y generador de oportunidades para las nuevas generaciones.

• INDICADORES

Nº jóvenes titulados/as que consiguen empleo tras el programa	10
N.º personas jóvenes emprendedoras que concurren a las medidas de apoyo	27
N.º de prácticas formativas en empresas realizadas.	25
N.º de personas beneficiadas por el proyecto	27



PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.

1. PLANES PERIURBANOS DE PREVENCIÓN DE INCEDIOS

El proyecto Planes periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI) tiene como propósito reforzar la seguridad ambiental y la protección de los montes naturales y urbanos de la provincia de Badajoz. A través de este programa, la Diputación ofrece asistencia técnica especializada a las entidades locales para la revisión, actualización o elaboración de los planes de prevención de incendio forestales, contribuyendo así al cumplimiento de la normativa vigente y a la mejora de la gestión del riesgo.

Mediante convenios de colaboración con los ayuntamientos, la Diputación asume la encomienda de gestión para la elaboración de estos planes. Con ello, se garantiza que todos los municipios, especialmente aquellos con menos recursos técnicos y económicos, dispongan de una planificación efectiva para anticiparse al riesgo de incendios, proteger la población y preservar el patrimonio natural y las infraestructuras locales.

Este proyecto se configura, por tanto, como una herramienta estratégica para impulsar la prevención, la coordinación institucional y la sostenibilidad medioambiental, elementos clave en la construcción de un territorio resiliente y seguro.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 7.

Este proyecto se encuentra directamente vinculado con el Principio 7 del Pacto Mundial, que promueve la adopción de un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales. A través de esta iniciativa, la Diputación impulsa una política de gestión ambiental basada en la preservación, la planificación y la anticipación de riesgos, apostando por un modelo de desarrollo sostenible que prioriza la protección de los ecosistemas y la seguridad de las personas.

El proyecto refuerza la cultura de la prevención en los municipios de la provincia, fomentando la responsabilidad compartida y la cooperación interinstitucional para hacer frente a los efectos del cambio climático, como la desertificación o la intensificación de los incendios forestales. Asimismo, contribuye de forma directa a los ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 13, Acción por el clima y el ODS 15, Vida e ecosistemas terrestres. De este modo se consolida el compromiso de la Diputación con la preservación del medio ambiente, la resiliencia territorial y la sostenibilidad a largo plazo.

• INDICADORES

Nº. De planes periurbanos prevención de incendios actualizados o revisados	7
--	----------

N.º visitas por los técnicos a los municipios para evaluación del peligro de incendios forestales	74
---	-----------

% de convenios firmados por la diputación de Badajoz y los municipios en relación a solicitudes presentadas	95
---	-----------

2. EDUCACIÓN AMBIENTAL

El proyecto de Educación Ambiental constituye una de las iniciativas clave de la Diputación de Badajoz, para fomentar una cultura medioambiental responsable y sostenible en toda la provincia. Se desarrolla a través de una amplia variedad de programas y actividades educativas dirigidas tanto a la comunidad escolar como al conjunto de la ciudadanía, con el objetivo de promover actitudes respetuosas con el entorno natural y un cambio de comportamiento sostenible en la vida cotidiana.

Las actividades se llevan a cabo tanto en el Centro de Educación Ambiental de la Finca a Cocola como en los distintos municipios de la provincia, garantizando la accesibilidad territorial y la participación de todos los colectivos. Las líneas de acción abarcan áreas prioritarias como el reciclaje, la economía circular, las energías renovables, la conservación de la biodiversidad, la movilidad sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Entre las actividades destacan el Museo Itinerante de Medioambiente, espectáculos de títeres y magia educativa, talleres "Erre que Erre" sobre reducción, reutilización u reciclaje, rap verde,

observatorios de biodiversidad y rutas de senderismo ambiental, todas ellas adaptadas a las solicitudes de los centros educativos y ayuntamientos.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 7.

El proyecto de Educación Ambiental se vincula directamente con el Principio 7 del Pacto Mundial, que anima a las organizaciones a mantener un enfoque preventivo ante los desafíos medioambientales. A través de la educación, la sensibilización y la participación activa, la Diputación de Badajoz impulsa un modelo de desarrollo que prioriza la conciencia ecológica, la sostenibilidad y la acción ciudadana como herramientas para la preservación del entorno.

Este proyecto promueve la transformación de los hábitos sociales hacia un comportamiento más sostenible, involucrando a la comunidad educativa, las administraciones locales y la sociedad civil en su conjunto. La apuesta por la educación ambiental refuerza la capacidad del territorio para anticiparse a los impactos del cambio climático y conservar sus recursos naturales de manera responsable.

Asimismo, la iniciativa contribuye de forma directa con los ODS 4, Educación de Calidad, ODS 13, Acción por el clima y ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres. De esta forma la Diputación consolida su compromiso con la formación de una ciudadanía ambientalmente consciente, activa y corresponsable del futuro del planeta.

• **INDICADORES**

Nº de participantes	300
Nº de actividades realizadas	10

3. PLAN DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

El Plan de Conservación de Carreteras tiene como finalidad promover y facilitar la movilidad sostenible de la población del medio rural, garantizando la conexión entre los municipios y los servicios esenciales mediante la mejora, acondicionamiento y mantenimiento de la Red Provincial de Carreteras.

El proyecto constituye un eje estratégico para favorecer la cohesión territorial que el desarrollo equilibrado de la provincial, al mejorar las comunicaciones entre los entornos rurales y urbanos y fomentar la accesibilidad a los principales núcleos de actividad económica, social y administrativa.

La conservación de las infraestructuras viarias no solo responde a criterios de movilidad y seguridad, sino que se enmarca en una visión de infraestructura sostenible, orientada a reducir los impactos medioambientales y a potenciar la eficiencia en el uso de los recursos. Con ello, la Diputación de Badajoz impulsa un modelo de transporte más seguro, responsable y respetuoso con el entorno, contribuyendo a la fijación de la población rural y a la mejora de la calidad de vida en el territorio.

El Plan atiende la demanda de movilidad conforme a los estándares de seguridad y calidad establecidos para la red secundaria, priorizando las actuaciones en los tramos de con mayor necesidad de intervención y garantizando una gestión eficaz y sostenible del patrimonio viario provincial.

• **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 7.**

El Plan de Conservación de Carreteras se encuentra directamente alineado con el Principio 7 del Pacto Mundial, que promueve la adopción de un enfoque preventivo frente a los desafíos medioambientales. A través de esta iniciativa, la Diputación de Badajoz impulsa una gestión de las infraestructuras varias basadas en la sostenibilidad, la eficiencia energética y la reducción ambiental de las actuaciones de conservación y mantenimiento.

El proyecto contribuye a mejorar la resiliencia del territorio, promoviendo una movilidad más segura y sostenible que reduce el riesgo de accidentes y el consumo energético asociado al transporte. Además, favorece la equidad territorial y la inclusión social, al garantizar que todos los municipios, independientemente de su tamaño o ubicación, dispongan de conexiones adecuadas para acceder a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

De esta manera, el Plan contribuye de forma directa a los ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructuras, el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles y al ODS 13, Acción por el clima. Así, la

Diputación refirma su compromiso con un modelo de movilidad sostenible, seguro y ambientalmente responsable que impulsa el bienestar de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio rural.

• INDICADORES

N.º de vehículos que transcurren por las carreteras acondicionadas	6.130
Importe de la inversión realizada	1.713.000

4. IMPLSO DE PROYECTOS DE I+D+i PARA LA SALUBRIDAD PÚBLICA

La Diputación de Badajoz impulsa proyecto de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en colaboración con diversas entidades e instituciones con el propósito de mejorar la salubridad pública y contribuir al bienestar ciudadano.

Este programa busca favorecer la cooperación insterinstitucional en el ámbito sanitario y ambiental, promoviendo la transferencia de conocimientos, la innovación tecnológica y la investigación aplicada a la protección de la salud colectiva. En este sentido, la Diputación actúa como catalizadora de iniciativas que integran la salud humana, animal y ambiental, en línea con el enfoque "One Health" (Una sola salud), que reconoce la interdependencia entre los ecosistemas y la salud de las personas.

Así mismo, se fomenta la actividad docente e investigadora del profesorado y la formación práctica del alumnado de la Facultad de Veterinaria, contribuyendo a la generación de capacidades técnicas y científicas en el territorio y a la aplicación de los resultados de la investigación en la mejora de los servicios públicos relacionados con la salubridad y la seguridad alimentaria.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 7.

El proyecto se encuentra directamente vinculado con el Principio 7 del Pacto Mundial, que promueve la adopción de un enfoque preventivo ante los desafíos medioambientales. Desde esta perspectiva, la Diputación de Badajoz refuerza su compromiso con la sostenibilidad y la salud pública mediante la investigación y la innovación orientadas a la prevención útil para la gestión sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida.

El proyecto se apoya en la ciencia como herramienta a los problemas que afectan a la salud humana y al entorno natural, promoviendo la cooperación entre instituciones públicas, universidades y centros de investigación. Esta línea de actuación contribuye directamente al ODS 3, Salud y Bienestar, el ODS 9, Industria Innovación e Infraestructura y al ODS 13, Acción por el Clima. De esta forma, la Diputación consolida el liderazgo en la promoción de políticas públicas basadas en la evidencia científica, la sostenibilidad y la innovación responsable.

• INDICADORES

Presupuesto invertido	50.000
Número de proyectos realizados	1
Nº de Entidades participantes	4

5. PROYECTO "PROCLIMATE"

Este proyecto constituye una iniciativa innovadora impulsada por la Diputación de Badajoz que aborda de manera integral el desafío del cambio climático, partiendo del reconocimiento de la necesidad de acometer transformaciones sistémicas, sociales y territoriales que permitan limitar el calentamiento global y fortalecer la resiliencia de las comunidades.

El proyecto se estructura en distintas fases que abarcan la gestión, coordinación, análisis de conocimientos, desarrollo de políticas públicas y creación de espacios de innovación social, denominados laboratorios vivientes (*living labs*). Estos laboratorios ser conciben como entornos colaborativos donde administraciones, ciudadanía, expertos y agentes locales codiseñan estrategias de adaptación climática, compartiendo experiencias y soluciones basadas en la realidad de los territorios rurales.

Proclimate busca identificar los puntos de inflexión social que posibiliten un cambio de comportamiento colectivo hacia modelos más sostenibles, promoviendo la acción climática desde la gobernanza participativa y la cooperación

interinstitucional. Los resultados del proyecto contribuirán al diseño de recomendaciones políticas y metodológicas que sirvan como referencia para la aplicación de estrategias de resiliencia climática a nivel local y regional.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 7.

Este proyecto se vincula directamente con el Principio 7 del Pacto Mundial, que insta a las organizaciones a mantener un enfoque preventivo ante los desafíos medioambientales, Esta iniciativa representa un claro compromiso de la Diputación con la acción climática y la sostenibilidad, impulsando la transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono, resiliente y centrado en las personas.

A través de Proclimate, la Diputación fomenta la educación ambiental, la innovación social y la participación comunitaria como pilares fundamentales para generar un cambio de comportamiento que permita anticiparse a los efectos del cambio climático. Además, contribuye a consolidar una gobernanza climática participativo, donde la toma de decisiones se basa en la evidencia científica, el conocimiento compartido y la cooperación territorial.

El proyecto se encuentra alineado con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 13, Acción por el clima y el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Esto refuerza la posición de la Entidad Institucional en la lucha contra el cambio climático desde un enfoque integrador, territorial y humano.

• INDICADORES

Número de entidades
participantes en las
acciones del proyecto **11**

Número de buenas
prácticas puestas en
marcha en relación con
la mejora de los
conocimientos sobre
políticas para acelerar el
cambio sistémico. **3**

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

1. CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS

El proyecto de Conservación de viviendas, tiene como finalidad garantizar la seguridad estructural, la salubridad y la sostenibilidad del entorno construido en los municipios de la provincia.

Esta iniciativa actúa ante situaciones de ruina, deterioro o amenaza de derrumbe que puedan suponer un riesgo para la seguridad pública como la calidad ambiental de los espacios urbanos y rurales. Mediante la tramitación de expedientes municipales y la ejecución de actuaciones específicas, el proyecto busca proteger la integridad de las edificaciones, preservar el patrimonio y mejorar la habitabilidad, asegurando que las viviendas cumplan las condiciones necesarias de estabilidad, accesibilidad universal y ornato público.

Además, el programa contribuye a optimizar el uso de los recursos municipales, promoviendo la rehabilitación sostenible frente a la demolición y fomentando la aplicación de criterios de eficiencia energética y responsabilidad ambiental en las intervenciones que se llevan a cabo.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 8.

El proyecto se vincula con el Principio 8 del Pacto Mundial, que incentiva a las organizaciones a asumir una mayor responsabilidad ambiental e sus actividades y decisiones. Esta iniciativa refleja el compromiso de la Diputación con la gestión sostenible del entorno urbano,

fomentando la rehabilitación de viviendas como alternativas responsables que contribuye a reducir el impacto ambiental asociado a nuevas construcciones y al deterioro del tejido urbano.

Al integrar criterios de sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia energética en las actuaciones de conservación, la Diputación impulsa un modelo de desarrollo territorial que armoniza la protección del patrimonio construido con el respeto al medioambiente y a la seguridad de las personas.

Asimismo, este proyecto contribuye al cumplimiento del ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, al ODS 9, Industria, innovación e infraestructuras y al ODS 13, Acción por el clima. Esto supone el fomento de entorno habitables, seguros y resilientes, garantizando la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en la gestión del patrimonio edificatorio de la provincia.

• INDICADORES

Nº de inspecciones realizadas en los municipios en estado de ruina o deficiente estado de conservación	40
--	-----------

Nº de expedientes tramitados de edificaciones en ruinas u órdenes de ejecución urbanísticas	90
---	-----------

Nº de convenios suscritos con Ayuntamientos	50
---	-----------

Nº de actuaciones de conservación llevadas a cabo	3
---	----------

2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la resiliencia climática y ambiental del territorio mediante la implantación de medidas sostenibles que mejoren la calidad de vida y reduzcan la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático.

La iniciativa contempla acciones de renaturalización de espacios urbanos rurales, la creación de refugios climáticos para proteger a la población ante episodios de calor extremo, y la adaptación bioclimática de edificios municipales mediante cubiertas vegetales y sistemas de sombreado. Además, incorpora actividades de educación y sensibilización ambiental en el ámbito local, fomentando una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y la acción climática.

- VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 8.

El proyecto de Adaptación al Cambio Climático se vincula con el Principio 8 del Pacto Mundial, que promueve que las organizaciones asuman una mayor responsabilidad ambiental en el desarrollo de sus actividades. A través de esta iniciativa, la Diputación impulsa una acción integral orientada a la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, integrando medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático en el ámbito local.

Este proyecto refleja una apuesta decidida por un modelo de gestión pública sostenible que prioriza la planificación climática, la economía verde y la sostenibilidad urbana. Contribuyendo a transformar los municipios en espacios más resilientes, saludables y habitables. Así mismo, refuerza la concienciación y participación ciudadana en la acción climática, fomentando un cambio de comportamiento colectivo hacia la acción climática, fomentando un cambio de comportamiento colectivo hacia hábitos más respetuosos con el entorno.

La iniciativa contribuye con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 16, Acción por el clima y el ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres. E así como se consolida el compromiso de la Diputación con una transición ecológica justa, inclusiva, y territorialmente equilibrada.

- INDICADORES

Nº Planes elaborados	1
Nº de prototipos diseñados y ejecutados	1
Nº de personas beneficiadas por medidas de adaptación al cambio climático	880
Nº de espacios adaptados al cambio climático	1
Nº Acciones de sensibilización en adaptación al Cambio Climático	2
N.º de personas sensibilizadas o informadas de las acciones	454

3. PROYECTO "CICLOS"

Este proyecto impulsa la creación de una red sostenible de cooperación en materia de economía circular y transición energética en municipios rurales de la provincia de Badajoz, especialmente en aquellos con menos de 5.000 habitantes de las comarcas de La Siberia, La Serena, Campiña Sur y Tentudía.

A través de la puesta en marcha de Ecomercados y otras iniciativas de emprendimiento verde, el proyecto busca reactivar la economía local, fomentar la comercialización de productos rurales y promover modelos empresariales sostenibles liderados por mujeres y jóvenes. Ciclos representa un ejemplo de innovación territorial orientada a la lucha contra la despoblación y a la adaptación al cambio climático mediante prácticas responsables y circulares.

- VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 8.

El proyecto Ciclos se alinea con el Principio 8 del Pacto Mundial, al fomentar una gestión ambientalmente responsable basada en la eficiencia de los recursos, la reducción de residuos y la promoción de la economía circular en el medio rural. Con esta iniciativa, la Diputación de Badajoz impulsa un modelo de desarrollo sostenible que integra la sostenibilidad ambiental con la cohesión social y la creación de oportunidades económicas, reforzando la resiliencia de los municipios frente al reto demográfico.

El proyecto contribuye al ODS 7, Energía asequible, y no contaminante, el ODS 8,

Trabajo decente y crecimiento económico y el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles. De esta forma, la Diputación consolida su liderazgo en la transición hacia un modelo territorial más verde, inclusivo y equilibrado.

- INDICADORES

Nº de reuniones de participación realizadas	11
Nº de productores locales implicados en el proyecto	73
Nº de entidades implicadas en el sistema de gobernanza territorial	36
Nº de acciones formativas/sensibilización realizadas	18
N.º de itinerarios y circuitos cerrados creados	25

4. IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTORES LOCALES

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la economía rural de la provincia de Badajoz mediante la promoción directa de los productos elaborados por pequeñas empresas y obradores situados en el territorio. Estos mercados, celebrado mensualmente permiten a los productores locales comercializar sus

productos de manera directamente fomentado el consumo responsable y de proximidad.

Las empresas participantes, caracterizadas por su compromiso con la calidad y el uso de prácticas sostenibles, representan un modelo de producción agroalimentaria responsable, basado en la autenticidad, la trazabilidad y la relación cercada con los consumidores. Este proyecto, además de dinamizar la economía local, refuerza la identidad agroalimentaria de la provincia y promueve un consumo más consciente y respetuoso con el entorno.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 8.

El proyecto es vincula con el Principio 8 del Pacto Mundial, que insta a las organizaciones a asumir un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales. A través de esta iniciativa, la Diputación de Badajoz impulsa la adopción de prácticas productivas sostenibles, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y la reducción de los impactos del sistema agroalimentario.

El fomento de los mercados locales constituye una buena práctica de gestión ambiental, ya que promueve circuitos corte de comercialización, estimula la economía circular y sensibiliza a la ciudadanía sobre el consumo responsable, De este modo, la Diputación contribuye activamente a la construcción de un modelo territorial más equilibrado, sostenible y resiliente frente al cambio climático.

El proyecto contribuye al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles y el ODS 12, Producción y consumo responsables.

• INDICADORES

Nº de mercados de productores locales realizados	4
Nº de empresas participantes totales	56
Nº de asistentes a los mercados de productores locales	1.200
% Incremento de ventas de los productores locales	15

5. CENTRO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CIELO NOCTURNO

El Centro para la Protección y Promoción del Cielo Nocturno, ubicado en el Complejo de Conservación y Educación Ambiental La Cocosa, tiene como propósito convertir la provincia de Badajoz en un referente regional en la promoción y preservación del cielo nocturno. Este espacio actúa como un polo de atracción científica, educativa y turística en torno a la observación astronómica y la protección del entorno natural.

El proyecto incluye la puesta en marcha de un Observatorio Astronómico y dos Centros de Interpretación del Cielo, dedicados al sol y a la luna, abiertos a la ciudadanía. Además, la Diputación de

Badajoz ofrecerá asesoramiento técnico a los ayuntamientos sobre contaminación lumínica, fomentando la implementación de medidas correctoras y buenas prácticas entre el progreso tecnológico, la conservación del medio ambiente y el turismo responsable.

• **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 8.**

El proyecto se alinea con el Principio 8 del Pacto Mundial, que promueve la adopción de un enfoque preventivo frente a los retos medioambientales. La Diputación de Badajoz, mediante esta iniciativa, impulsa la protección del cielo nocturno como parte esencial del patrimonio natural y cultura, contribuyendo a reducir la contaminación lumínica, mejorar la eficiencia energética y sensibilizar a la población sobre la importancia de preservar la calidad ambiental del entorno.

Asimismo, el proyecto genera un impacto positivo tanto ambiental como socioeconómico, fomentado un turismo sostenible basado en la observación astronómica, que dinamiza en el medio rural y refuerza la identidad natural de la provincia.

Esta actuación contribuye con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 13, Acción por el clima y el ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres. Esto permite consolidar a la provincia de Badajoz como un territorio comprometido con la sostenibilidad y la protección de su patrimonio natural.

• **INDICADORES**

Número de personas sensibilizadas anualmente	100
Número de acciones de difusión y publicaciones en diferentes medios y redes sociales realizadas al año	8
N.º de eventos de observaciones astronómicas realizados en la Provincia de Badajoz al año	5
N.º de eventos de observaciones astronómicas realizados en La Cocosca al año	2
N.º de asistencias técnicas municipales en protección del cielo nocturno realizadas al año	1
% de ejecución del huerto astronómico en La Cocosca	5



PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

1. PROVINCIA DE BADAJOZ. DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE

Este proyecto tiene como finalidad consolidar el posicionamiento de la provincia como un territorio turístico innovador, sostenible y conectado. Se desarrolla bajo la tecnología impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo, y persigue integrar la digitalización y la sostenibilidad en la gestión del destino, mejorando la competitividad y la experiencia tanto de visitantes como de residentes.

La iniciativa apuesta por la transformación digital del sector turístico, la reducción de la brecha digital entre zonas urbanas y rurales, favoreciendo la cohesión territorial y la modernización del tejido empresarial vinculado al turismo. Con ello, la Diputación promueve un modelo de turismo inteligente que conjuga la innovación, sostenibilidad y calidad de vida.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 9.

El proyecto se alinea con el Principio 9 del Pacto Mundial, al fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente y socialmente sostenibles. A través de este programa la Diputación impulsa la innovación tecnológica aplicada al turismo como herramienta de progresos económico, cohesión social y equilibrio territorial, garantizando al mismo tiempo la preservación del entorno natural y cultural.

Esta iniciativa refuerza el compromiso institucional con un modelo de crecimiento basado en la inteligencia turística, la digitalización inclusiva y la sostenibilidad ambiental, promoviendo la transformación de la provincia en un destino conectado, accesible y resiliente.

El proyecto se alinea con el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económica, el ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura y el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles. De este formo se fortalece el papel de la provincia de Badajoz como referente en turismo inteligente y sostenible a nivel nacional.

• INDICADORES

N.º de recursos turísticos digitales generados	200
% aumento visitas a la página web	10

2. ACELERA PYME RURAL

Este proyecto tiene como finalidad impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, así como de las personas autónomas, en los municipios de la provincia de Badajoz. A través de la Red de Oficinas Acelera PYME Rural, se ofrecen servicios de asesoramiento, formación y acompañamiento para facilitar la adopción de soluciones tecnológicas que mejoren la productividad, competitividad y sostenibilidad de los negocios rurales.

Esta iniciativa se dirige especialmente a municipios con menos de 20.000

habitantes, donde la brecha digital es un obstáculo para el crecimiento económico. Mediante las ayudas del Kit Digital y otros recursos, se facilita el acceso a herramientas digitales, comercio electrónico, marketing online, gestión eficiente de datos y soluciones tecnológicas avanzadas.

El proyecto no solo impulsa la modernización del tejido empresarial, sino que también refuerza la cohesión territorial, ayudando a las empresas rurales a competir en igualdad de condiciones en un mercado cada vez más globalizado y exigente.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 9.

El principio 9 del Pacto Mundial incentiva a las organizaciones a fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En este sentido, el proyecto Acelera PYME Rural representa una apuesta decidida por la Diputación de Badajoz por la innovación tecnológica sostenible y la digitalización responsable del tejido empresarial rural.

La introducción de soluciones digitales favorece una gestión más eficiente de los recursos, la reducción del impacto derivado de procesos productivos y la mejora de la sostenibilidad económica y social en los entornos rurales. Además, al promover la digitalización en el ámbito local, se potencia la creación de empleo cualificado, la retención de talento y la resiliencia económica del territorio.

Este proyecto se encuentra vinculado con el ODS 8, Trabajo Decente y crecimiento económico, el ODS 9, Industria, Innovación

e Infraestructuras y el ODS 12, Producción y consumo responsable. Es así como se refuerza el compromiso de la Diputación de Badajoz con el desarrollo innovador, inclusivo y sostenible de la provincia.

• INDICADORES

Nº de usuarios integrados en la Plataforma Acelera PYME	354
Nº de PYMEs integradas en la Plataforma Acelera PYME	348
Nº de PYMEs asesoradas	675
Nº de mentoras rurales para la transformación digital	16
Nº de campañas de comunicación y sensibilización realizadas	74
Nº de asistentes a actividades de sensibilización	881
Nº de acciones de asesoramiento individual	1.669

3. PLAN DIRECTOR DE PROVINCIA DIGITAL

Este proyecto surge como una herramienta estratégica que permitirá coordinar, armonizar y optimizar todos los proyectos de transformación digital desarrollados por la Diputación de Badajoz. Tras varios años de trabajo en diferentes iniciativas tecnológicas, se hace necesario un marco común que garantice la coherencia, eficiencia y sostenibilidad de la digitalización en el ámbito provincial.

El Plan se concibe como un instrumento dinámico y vivo, revisable anualmente, que servirá de apoyo tanto a la estrategia global de la Diputación como a las Agendas Urbanas Locales de los municipios de menos de 20.000 habitantes. Su objetivo es anticiparse a los retos tecnológicos emergentes, facilitar la implementación de tecnologías disruptivas en la administración local y promover una gestión pública más eficiente, sostenible e interconectada.

Además, el Plan Director permitirá documentar, priorizar y valorar los proyectos tecnológicos futuros, optimizando la captación de financiación externa y asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la Diputación y los principios de sostenibilidad, innovación e inclusión digital.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 9.

El Principio 9 del Pacto Mundial incentiva a las organizaciones a fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. En este sentido, el Plan Director de Provincia Digital constituye una clara manifestación del compromiso de la Diputación de Badajoz con una transformación digital sostenible inclusiva y orientada al bien común.

La iniciativa promueve la eficiencia en la gestión de recursos públicos, la reducción del impacto ambiental derivado de la administración tradicional en papel, y el impulso de soluciones digitales que faciliten la interoperabilidad, la transparencia y la participación

ciudadana. Asimismo, al mejorar la asistencia técnica a los municipios y eliminar duplicidades en el desarrollo de proyectos tecnológicos, se optimiza el uso de los recursos y se garantiza un modelo de gobernanza digital más responsable y equitativo.

Con este proyecto, la Diputación contribuye de forma directa al ODS 9, Industria, innovación e infraestructura, al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y al ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas. De este modo la Institución consolida su papel como impulsora de la modernización digital en el ámbito local bajo los principios de sostenibilidad, eficiencia y cooperación territorial.

• INDICADORES

N.º de proyectos de base tecnológica planificados	46
N.º de proyectos de base tecnológica identificados	32

4. TRANSCOM EUROACE

El proyecto TRANSCOM EUROACE tiene como finalidad impulsar una red transfronteriza de comunidades energéticas locales en el territorio de la cooperación EUROACE (Extremadura, Alentejo y Centro de Portugal). A través de la creación de un Servicio Transfronterizo de Asesoramiento Comunitario (STAC), se pretende ofrecer apoyo técnico, jurídico y estratégico a los diferentes actores (entidades locales, ciudadanía, pequeñas y medianas empresas) interesados en desarrollar proyectos de energía

comunitaria basados en fuentes renovables.

La iniciativa persigue una transición energética justa e inclusiva, en la que todos los agentes del territorio participen activamente en la producción, gestión y consumo de energía limpia, reduciendo la dependencia energética de los servicios públicos, analizar los patrones de consumo y proponer mejoras que contribuyan a un uso más racional de los recursos.

TRANSCOM EUROACE consolida la cooperación transfronteriza como un elemento clave para avanzar hacia un modelo energético más democrático, resiliente y respetuoso con el medioambiente, reforzando la colaboración entre administraciones y ciudadanía en torno a un objetivo común: la sostenibilidad energética compartida.

- **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 9.**

Este proyecto representa un ejemplo claro el compromiso de la Diputación con la innovación sostenible y la transición hacia un modelo energético limpio y equitativo.

El proyecto fomenta la creación de comunidades energéticas locales basadas en energías renovable, impulsado la eficiencia, la autosuficiencia y la participación ciudadana. Además, refuerza la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos en materia de energía sostenible, contribuyendo así a una economía baja en carbono y a la reducción de las desigualdades en el acceso a la energía.

Mediante esta iniciativa, la Diputación de Badajoz contribuye directamente al ODS 7. Energía asequible y no contaminante, el ODS 9, Industria, Innovación e Infraestructura y al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles. A por ello, que la Entidad Provincial consolida su compromiso con un modelo energético más sostenible, participativo e inclusivo.

- **INDICADORES**

Nº personas/entidades beneficiarias de las Comunidades Energéticas creadas	31
Nº de viajes transfronterizos analizados	50
Nº Buenas prácticas estudiadas	5
Nº de CCEE piloto constituidas en la Provincia de Badajoz	1
% de ejecución del Presupuesto	44,7

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar
contra la corrupción en todas sus
formas, incluidas extorsión y
soborno.

1. TRIBU CHALLENGE

Este proyecto constituye un paso más en el compromiso del Organismo Autónomo de Recaudación (OAR) con la educación y concienciación cívica del alumnado de la provincia de Badajoz. Este proyecto promueve la participación activa del alumnado y fomenta el aprendizaje colaborativo en torno a los valores de la justicia social, la equidad y la responsabilidad colectiva.

A través de dinámicas educativas innovadoras, TRIBU CHALLENGE busca que adolescentes y preadolescentes comprendan el papel esencial del sistema tributario en la construcción de una sociedad más justa donde el cumplimiento fiscal se entienda como una forma de solidaridad y compromiso con el bien común. El proyecto refuerza además la idea de ciudadanía activa, impulsando el pensamiento crítico y el respeto mutuo como bases de la convivencia democrática.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 10.

El Principio 10 del Pacto Mundial establece que las empresas y organizaciones deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. En este sentido, TRIBU CHALLENGE representa una acción educativa preventiva que promueve la cultura de la integridad, la transparencia y la ética pública desde la base social de la convivencia.

Al fomentar entre los jóvenes el conocimiento del sistema tributario como

instrumento de justicia redistributiva y solidaridad, el proyecto contribuye a crear conciencia sobre la importancia del cumplimiento normativo y la responsabilidad colectiva. De este modo, la Diputación de Badajoz apuesta por la educación cívica como herramienta fundamental para construir instituciones más fuertes y una ciudadanía más comprometida con los valores de la honestidad y la buena gobernanza.

Esta iniciativa se vincula directamente con el ODS 4, Educación de Calidad y el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, consolidando el compromiso de la Diputación con la promoción de una cultura de integridad, equidad y responsabilidad social.

• INDICADORES

Nº de institutos en los que se ha actuado	8
Nº de clases que han participado	17
Nº de alumnos participantes en los diferentes retos	253
Incremento del nº de seguidores en Instagram	97

2. INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

La Diputación de Badajoz se propone integrar de forma permanente la evaluación como una práctica estructural dentro del funcionamiento ordinario de la

institución, convirtiéndola en una herramienta esencial de gestión y toma de decisiones.

El proceso de institucionalización busca dotar a la Diputación de un sistema estable y transversal de evaluación que abarque planes, programas, proyectos y servicios públicos, promoviendo una cultura organizativa basada en la mejora continua, la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno. Esta práctica permitirá no solo medir los resultados de las políticas públicas, sino también optimiza los recursos, reforzar la confianza ciudadana y garantizar que las actuaciones de la institución responden de manera eficaz a las necesidades del territorio.

- **VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 10.**

El Principio 10 de las Naciones Unidas insta a las organizaciones a trabajar contra la corrupción en todas sus formas y a promover sistemas de gestión basados en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido, el proyecto Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Diputación de Badajoz constituye una iniciativa fundamental para consolidar una administración pública ética, responsable y transparente.

Al integrar la evaluación sistemática en la gestión institucional, la Diputación de Badajoz fortalecer los mecanismos de control y supervisión, previene prácticas ineficientes o irregulares y mejora la calidad de los servicios prestados. Además, fomenta una cultura de evidencia

y aprendizaje organizativo, donde las decisiones se fundamentan en datos y resultados objetivos, reforzando así la legitimidad y la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Esta iniciativa contribuye al ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. Es un método por el que se consolida el compromiso de la Diputación con los principios del buen gobierno, la ética pública y la mejora de la acción institucional.

- **INDICADORES**

Nº de solicitudes de prestación de servicios de evaluación recibidas.	10
Nº de servicios incluidos en el catálogo de la OEPP.	8
Nº de procedimientos de evaluación generados	6
Nº de Políticas Públicas evaluadas	10
Nº de alianzas establecidas con otras AA.PP. y entidades.	6
Nº de acciones formativas desarrolladas.	1

3. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

El proyecto Transparencia Municipal tiene como finalidad fortalecer la cultura del buen gobierno y la transparencia en los municipios de la provincia de Badajoz, integrando a todas las entidades locales en un programa común de impulso a la

apertura institucional, la rendición de cuentas y a la participación ciudadana.

Liderado por la Diputación de Badajoz, este proyecto busca garantizar que todas las administraciones locales alcancen los estándares mínimos exigidos por la legislación vigente en materia de transparencia, al tiempo que se promueve una mejora continua en sus prácticas de gestión pública.

Por ello, se desarrollan acciones de formación, asesoramiento técnico y sensibilización, además de impulsar incentivos como los Premios Provinciales al Municipio más Transparente, que reconocen las buenas prácticas locales en materia de apertura y rendición de cuentas.

Estas acciones no solo refuerzan la capacidad de los ayuntamientos para gestionar de manera responsable los recursos públicos, sino que también fomentan una relación más directa y confiable con la ciudadanía, basada en la información accesible y la participación.

• VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 10.

El Principio 10 del Pacto Mundial promueve la lucha contra la corrupción en todas sus formas y el fortalecimiento de la ética y la integridad en la gestión pública y privada.

En este sentido, el proyecto de Transparencia Municipal representa un compromiso firme de la Diputación de Badajoz con la prevención de la corrupción la promoción de la ética institucional y la

consolidación de administraciones locales más abiertas, responsables y confiables.

Mediante la formación y el acompañamiento técnico a los municipios, la Diputación impulsa la adopción de ordenanzas locales de transparencia y buen gobierno, la mejora en la publicación de información pública y el establecimiento de mecanismos de participación ciudadana. De este modo, se contribuye a crear un entorno institucional más íntegro y a fortalecer la confianza entre la ciudadanía y sus gobiernos locales.

El proyecto contribuye directamente al cumplimiento del ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas y al ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. De este modo se consigue consolidar a la provincia de Badajoz como un referente de gobernanza abierta, ética pública y compromiso con la integridad institucional.

• INDICADORES

N.º de revisiones de las webs y Portales de Transparencia de los Municipios que entran bajo el amparo de la Diputación realizadas	161
---	------------

4. OTOÑO MUNICIPALISTA

El proyecto Otoño Municipalista nace de la necesidad de contar con un espacio estable de diálogo, reflexión y aprendizaje compartido entre los representantes y profesionales de las entidades locales de

la provincia de Badajoz. Concebido como un encuentro anual, este foro se configura como un punto de encuentro para el municipalismo, donde se abordan temas clave de la gestión pública local y se intercambian conocimientos, experiencias y buenas prácticas orientadas a fortalecer la gobernanza local y la vocación de servicio público.

A través de esas de debate, talleres y ponencias, Otoño Municipalista fomenta la creación de una red de trabajo y colaboración entre administraciones locales, permitiendo compartir soluciones innovadoras y replicables en distintos municipios. El proyecto busca además consolidar una cultura institucional basada en la cooperación, la integridad y la mejora continua, pilares esenciales para avanzar hacia una administración pública más eficiente, participativa y transparente.

VINCULACIÓN CON EL PRINCIPIO 10.

El Principio 10 del Pacto Mundial insta a las organizaciones a trabajar contra la corrupción en todas sus foras y a promover prácticas basadas en la transparencia, la ética y la responsabilidad institucional. En este marco, el proyecto refuerza la construcción de una cultura de integridad y buen gobierno en el ámbito local, fomentando el intercambio de experiencias que impulsen la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.

Mediante el debate abierto y la formación en temas de gestión pública, el proyecto contribuye a prevenir la opacidad y el aislamiento institucional, fortaleciendo los

valores de la cooperación y la ética profesional. Además, al crear redes de conocimiento y colaboración entre entidades locales, se promueve un municipalismo más participativo, transparente y comprometido con el servicio público.

De esta forma, Otoño Municipalista contribuye directamente al ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y al ODS 17, Alianza para lograr los objetivos. Esto permite consolidar el compromiso de la Diputación de Badajoz con la promoción de instituciones locales más sólidas, íntegras y colaborativas.

INDICADORES

Nº de trabajadores de la Diputación de Badajoz (ACM y resto de Áreas) que imparten ponencias	4
Nº de Encuentros anuales	3
Nº total de Asistentes los encuentros	350

ESTADÍSTICA

La Diputación de Badajoz, en su compromiso con la sostenibilidad, la ética institucional y la responsabilidad social, ha llevado a cabo un proceso exhaustivo de vinculación de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024- 2027 (II EDS) con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

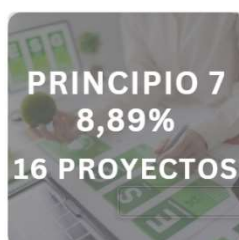
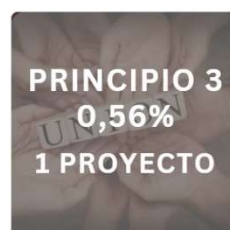
En total, se han analizado y vinculado 180 proyectos, valorando en cada caso la correspondencia entre la naturaleza, los objetivos y el impacto de las actuaciones provinciales con los principios del Pacto Mundial en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medioambiente y Lucha contra la Corrupción. Este ejercicio ha permitido identificar de forma precisa las áreas estratégicas donde la Diputación de Badajoz está contribuyendo activamente a los valores universales promovidos por las Naciones Unidas y los ODS de la Agenda 2030.

Cabe señalar que, dadas las características socioeconómicas y laborales del territorio

provincial no sean identificado proyectos vinculados directamente con los Principios 4 y 5 del Pacto Mundial, relativos a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio y a la abolición efectiva del trabajo infantil.

Estos principios no resultan de aplicación en el contexto de actuación de la Diputación de Badajoz, ya que la provincia no presenta problemáticas estructurales asociadas a estas realidades. Por tanto, las políticas y actuaciones impulsadas por la institución se centran en otros ámbitos de desarrollo sostenible y derechos humanos que son prioritarios en el contexto provincial, tales como la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la lucha contra la despoblación o la protección medioambiental, la transparencia institucional y la innovación pública.

A partir de este análisis, se ha elaborado una estadística de distribución porcentual que refleja la vinculación de la II EDS con cada uno de los Diez Principios del Pacto Mundial, constituyendo un indicador global del compromiso de la Diputación de Badajoz con la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa.



La II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024- 2027 se concibe como un instrumento plenamente alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, constituyendo su marco de referencia y el eje vertebrador de todas las políticas como una hora de ruta integral que orienta la acción de la Diputación hacia la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando la coherencia de las actuaciones provinciales con los principios de sostenibilidad económica, social, Ambiental e institucional.

En este contexto, cada uno de los 180 proyectos que conforman el Plan de Acción de la II EDS ha sido analizado en función de su naturaleza y objetivos, determinando su contribución específica a los ODS.

Dada la transversalidad del desarrollo sostenible y la interconexión entre los

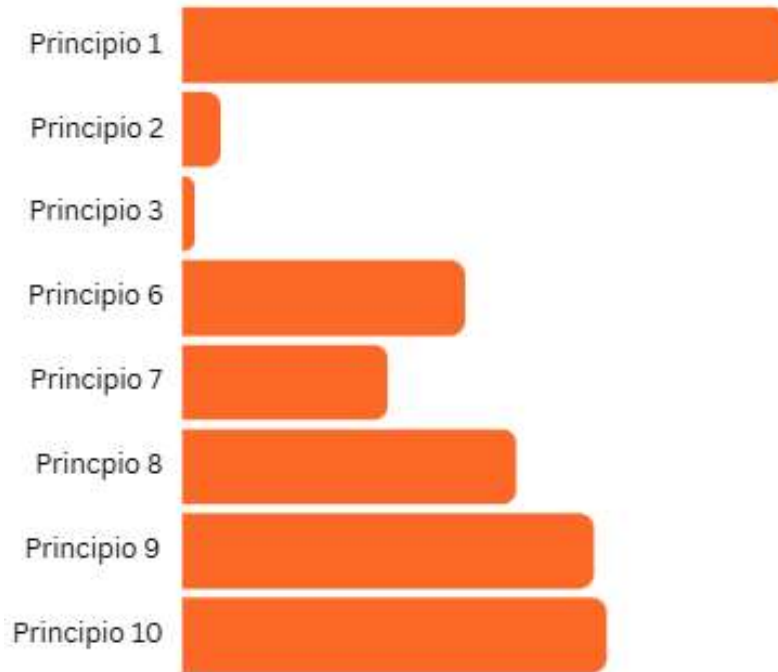
distintos objetivos, un mismo proyecto puede contribuir simultáneamente hasta a tres ODS, reflejando así el impacto global de las actuaciones provinciales en diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.

Esta metodología permite medir de manera precisa el grado de avance de la Diputación de Badajoz en la implementación de la Agenda 2030, evidenciando el compromiso institucional con los valores universales de las Naciones Unidas y con la construcción de un territorio más equitativo, inclusivo, innovador y resiliente.

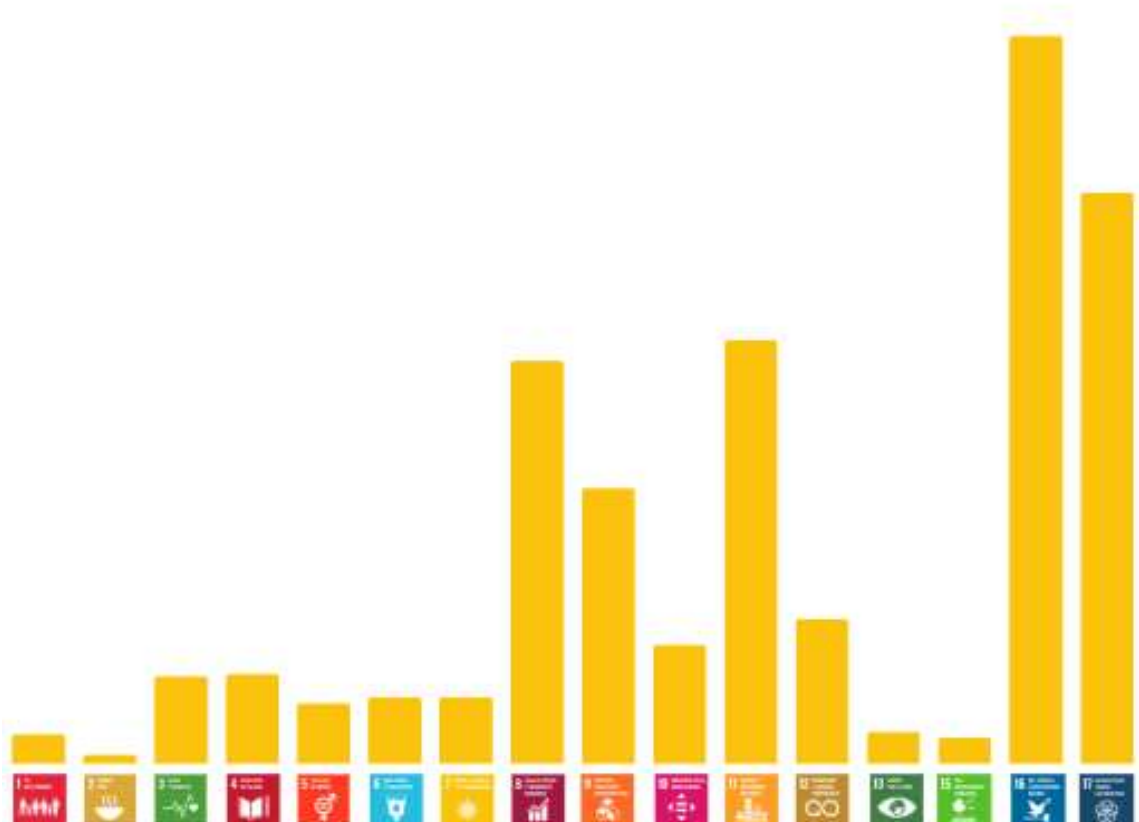
Finalmente se presenta a continuación la estadística porcentual de vinculación de los 180 proyectos de la II EDS, que permite visualizar de forma global la contribución de la Diputación de Badajoz al cumplimiento de la Agenda 2030 en el ámbito territorial.



% DE VINCULACIÓN DE LA II EDS CON LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



% DE VINCULACIÓN DE LA II EDS CON LOS ODS





ANEXOS

ANEXO I

Con el objetivo de ofrecer una visión completa y estructurada del compromiso de la Diputación de Badajoz con el Pacto Mundial, en este anexo se presenta la relación detallada de los proyectos que integran la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024 - 2027, agrupados conforme a la vinculación con cada uno de los Diez Principios que conforman dicho marco de referencia internacional.

Este ejercicio de alineación permite identificar, de manera transparente, las actuaciones que la Diputación desarrolla en materia de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, evidenciando su contribución activa al cumplimiento de los valores universales promovidos por el Pacto Mundial y a los compromisos asumidos en la Agenda 2030.

Para obtener información detallada de los proyectos puede acceder a través del siguiente enlace a nuestra página web (<https://ods.dip-badajoz.es/>).



PRINCIPIO 1

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL

MÚSICA EN EL TERRITORIO

LITERATURA EN LA PROVINCIA

COMUNIDADES EXTREMEÑAS EN EL EXTERIOR

MEJORA, PRESERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL Y ECLESIAÍSTICO

ELEMENTOS IDENTITARIOS

CONSERVACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES MUNICIPALES

ASISTENCIA Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE OBRAS

ASISTENCIA Y COOPERACIÓN EN MATERIA DE MANTENIMIENTO Y MAQUINARIA

BADAJOZ CONTIGO

REDACCIÓN DE PROYECTOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PROVINCIAL Y MUNICIPAL

ACTIVACIÓN DE ESPACIOS PATRIMONIALES PARA LA CONVIVENCIA, LA CULTURA Y EL OCIO

PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA

CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS EDIFICIOS DEL PATRIMONIO PROVINCIAL

EDU RURAL

RUTAS BIOSALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS

SENDAS ESCOLARES

VIDEO-INTERPRETACIÓN PARA PERSONAS SORDAS (SVISUAL)

IMPULSO A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA ESCOLAR DE DEPORTE DE INVIERNO

PLAN DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DINAMIZACIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL MUNDO RURAL

TELEASISTENCIA BÁSICA AVANZADA TERCER NIVEL

SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(ATENPRO)

FAVORECER LA SALUD MENTAL DE LA CIUDADANÍA

ALIANZAS CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PROYECTOS SINGULARES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN ENTIDADES LOCALES

IMPULSO DE LAS ARTES ESCÉNICAS

IMPULSO DE LAS ARTES PLÁSTICAS

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

EXCELENCIA Y CALIDAD EN LA GESTIÓN

IMPULSO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

BADAJOZ ENTRE TOD@S

BADAJOZ, LOS VALORES DE UNA PROVINCIA

DÍA DE LA PROVINCIA

PLAN DE COMUNICACIÓN PARA LA II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA
DE BADAJOZ Y LA AGENDA URBANA RURAL PROVINCIAL

PRESUPUESTOS PROVINCIALES PARTICIPATIVOS

PREMIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN EMPRESA SALUDABLE

CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

ESTUDIOS Y PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA

PLENO PROVINCIAL INFANTIL Y JUVENIL

ENTORNO SEGURO Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CPEI



PROYECTOS/PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL TERRITORIO

SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES Y SUS HIJOS E HIJAS

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNDO RURAL



COLABORACIÓN CON ENTIDADES PARA FAVORECER LA MUNICIPALISMO



PRINCIPIO 6

GOBERNANZA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL AUTORRECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EXTREMEÑOS/AS

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO Y OTRAS CONVOCATORIAS

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIBERIA

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ GUADIANA

PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y ACTIVACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL.

PROGRAMA RETENCIÓN DE TALENTO JOVEN EN LAS ZONAS RURALES ASOCIADO A LAS PYMES

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TRABAJADORES DE PYMES Y AUTÓNOMOS

PLAN DE CHOQUE PARA LA ACTIVACIÓN DE LOS CENTROS INTEGRALES DE DESARROLLO (CID)

CREACIÓN DE UNA RED DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TORNO A LA RED CID

IMPULSA 2030. EMPRESAS

FACER (Formación, Actitudes y Competencias para la empleabilidad Rural)

PROGRAMA PARA LA DINAMIZACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS DE LAS ZONAS VERDES: MARCA E IMAGEN.

DESARROLLO DEL TELETRABAJO

RECONOCIMIENTO INTERNO

PROGRAMA DE COMPETENCIAS ASOCIADAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

DISEÑO DEL III PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS

DESPLIEGUE DEL MODELO DE CARTRAS PARA CAPTAR, RETENER Y TRANSMITIR EL
TALENTO



VALORIZACIÓN DE LA FINCA AGROALIMENTARIA "LA COCOSA"

PLANES PERIURBANOS DE PREVENCIÓN DE INCEDIOS

CARRUSEL DEPORTIVO

IMPLSO DE PROYECTOS DE I+D+i PARA LA SALUBRIDAD PÚBLICA

PROYECTO "PROCLIMATE"

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS Y ZONAS VERDES

EDUCACIÓN AMBIENTAL

SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MATERIA DE
AGUA Y RESIDUOS

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN MATERIA DE AGUA Y RESIDUOS EN LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

PLAN DE CONSRVACIÓN DE CARRETERAS

TRANSFORMACIÓN COMPETITIVA

PLAN ESTRATÉGICO AGROALIMENTARIO 2025- 2027

POLÍTICA DE RETO DEMOGRÁFICO

MODELO DE GOBERNANZA TRANSFRONTERIZA

II PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

CONGRESO IBÉRICO PARA LA AGENDA 2030 Y LA AGENDA URBANA Y RURAL



CENTRO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CIELO NOCTURNO

PLAN DE MIRADORES

PLAN DE TRAVESÍAS

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

CONSERVACIÓN DE VIVIENDAS

CORRIENDO POR LA PROVINCIA

PEDALEANDO POR LA PROVINCIA

PLAN DE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA (PLCEF)

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE PROTOTIPOS CONTRASTADOS PARA MUNICIPIOS.

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DEL CPEI

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS EN ENTIDADES LOCALES

PLAN DE INVERSIONES EN SOSTENIBILIDAD Y AHORRO ENERGÉTICO EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

CONSTRUCCIÓN DE DEPURADORAS DE AGUA RESIDUALES EN PEQUEÑAS POBLACIONES (PLAN DEPURA)

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO Y DEPURACIÓN DEL AGUA

OTC PROVINCIAL DE BADAJOZ

PROYECTO "RESOTEX". REPENSANDO EL SECTOR TEXTIL Y LA MODA SOSTENIBLE

PROYECTO "CICLOS"

INNOVACIÓN TURÍSTICA, PROMOCIÓN E IMPULSO DE NUEVAS EXPERIENCIAS TURÍSTICAS

IMPULSO DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTORES LOCALES

IMPULSO A NUEVAS INICIATIVAS TURÍSTICAS

PROVINCIA DE BADAJOZ, DESTINO EN RED

IDENTIFICACION DE PROYECTOS DE OBRADORES COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

IMPULSA ODS

PREMIOS DÉDALO: MUNICIPIOS SOSTENIBLES E INNOVADORES

GOBERNANZA TURÍSTICA



RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL RENDIMIENTO HIDRÁULICO

IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA MATERIA ORGÁNICA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ CON LA GESTIÓN INTEGRAL (FRACCIÓN RESTO, ENVASES LIGEROS Y PAPEL Y CARTÓN) DELEGADA AL CONSORCIO PROMEDIO

IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA MATERIA ORGÁNICA EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ CON LA GESTIÓN INTEGRAL DELEGADA AL CONSORCIO PROMEDIO

MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN ENTIDADES LOCALES MENORES DE 1000 HABITANTES

0198_TRANSCOM_EUROACE_4_E

PROVINCIA DE BADAJOZ. DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE

PLAN DE ACTIVACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL DE LAS PYMES Y AUTÓNOMOS EN EL MUNDO RURAL: OFICINAS ACELERA PYME RURAL

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EMPRENDEDORES Y PYME. LABORATORIO AUDIOVISUAL SOCIAL COMMERCE.

OPTIMIZACIÓN DEL PORTAL DE DESCARGAS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y ECONÓMICA A MUNICIPIOS

SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS. ARCHIVO DIGITAL PARA LAS EE,LL.

ADMINISTRACIÓN CENTRADA EN DATOS: OFICINA DEL DATO

SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBOTIZACIÓN APLICADA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIOS PÚBLICOS INTELIGENTES: PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINO TURÍSTICO.

OMINICANALIDAD

SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS. TELETRABAJO

INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DEL SIGLO XXI. FIBRA ÓPTICA

INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DEL SIGLO XXI. DESPLIEGUE DE SERVICIOS AVANZADOS DE COMUNICACIONES.

INFRAESTRUCTURAS DIGITALES DEL SIGLO XXI. CENTROS DE PROCESO DE DATOS RESILIENTES

CARPETA DEL OPOSITOR

PLAN SMART PROVINCIA (BADAJOZ ES MÁS)

SIGCBA

CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LA RED DE CIBERSEGURIDAD

HERRAMIENTA DE FISCALIDAD MUNICIPAL CRTL O

OPTIMIZACIÓN DEL PROGRAMA DE AGENDA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES

RADARES PEDAGÓGICOS

ME CONECTO RURAL

DESARROLLO DE E-ADMINISTRACIÓN EN RECURSOS HUMANOS

SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS EELL. REGISTRO

CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN FABLAb.

SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS. NUEVOS APLICATIVOS

CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL INNOVATION HUB

PLAN DIRECTOR DE PROVINCIA DIGITAL



PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

PLAN DIRECTOR DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS (PDEA)

NUEVA BAUHAUSS EUROPEA Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA, ABIERTA Y COMUNIDADES DE INNOVACIÓN

DESARROLLO DEL PORTAL DEL EMPLEADO

PROGRAMA PERSONALIZADO DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES

FONDO FINANCIERO DE ANTICIPOS REINTEGRALES (FAARR)

PLAN DE PATROCINIOS

TRIBU CHALLENGE

DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR PROCESOS

GESTIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS LOCALES

DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

CARTAS DE SERVICIOS

DIPUTACIÓN EXEMPRU (OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTERNOS)

GOBERNANZA PÚBLICO-PRIVADA PARA LA AGENDA 2030

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

MAPA INTERACTIVO DE ACTUACIONES PROVINCIALES

MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

OBSERVATORIO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (OSBA)

PROYECTO PILOTO DE APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (EFQM) EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

SISTEMA DE INTEGRIDAD

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO OAR 2024-2026

PLAN PROVINCIAL DE INNOVACIÓN (INNDIBA)

CUADRO DE MANDOS DE VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA A LA AGENDA 2030 Y AGENDA URBANA

DESARROLLO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

POSICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A ALCALDES Y ALCALDESAS

MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AGENDAS URBANAS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

RED COOPERA

MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2024-2027

OTOÑO MUNICIPALISTA

CENTRAL DE COMPRAS DE ENTIDADES LOCALES Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible